DECRETO 2630 DE 2001

(diciembre 7)

por el cual se designa un Director General del Hospital Militar Central ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 30 del Código Contencioso Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Defensa Nacional, doctor Gustavo Bell Lemus, decidió aceptar el impedimento del señor Coronel (r) Médico Rafa el Antonio Reyes Rodríguez, en su calidad de Director General del Hospital Militar Central, para conocer en segunda instancia del recurso de apelación interpuesto por el señor José Panfilio Bejarano, contra el fallo de fecha 23 de mayo de 2001, proferido dentro del Informativo número 059 de 1997;

Que al Presidente de la República le corresponde la designación de un Director General del Hospital Militar Central ad hoc,

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al señor Coronel Médico Hugo Armando Pérez Villarreal, identificado con cédula de ciudadanía número 5764171 de Socorro, Santander, como Director General del Hospital Militar Central ad hoc, para conocer en segunda instancia del recurso de apelación interpuesto por el señor José Panfilio Bejarano contra el fallo de fecha 23 de mayo de 2001, proferido dentro del Informativo número 059 de 1997.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de diciembre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gustavo Bell Lemus.